



Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2015, al particular 9 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE PINTURA Y FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO

En este particular del Orden del Día se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Directora del Museo Arqueológico (Delegación de Turismo, Cultura y Fiestas) así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 08/33310/22199 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **OCHOCIENTOS TRES EUROS Y SESENTA Y UN CÉNTIMOS (803,61 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente, el importe asciende a **NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS Y TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (972,37 €)**.

Segundo.- Adjudicar la contratación del suministro de material de ferretería, fontanería y jardinería del expediente de contratación menor de suministro de materiales de pintura y ferretería para el mantenimiento del Museo Arqueológico, a la entidad mercantil **FERRETERIA XEREZ, S.L.**, con C.I.F. nº **B-11668878**, por un importe, I.V.A. incluido, de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (484,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Adjudicar la contratación del suministro de pintura del expediente de contratación menor de suministro de materiales de pintura y ferretería para el mantenimiento del Museo Arqueológico, a la entidad mercantil **PINTURAS BRICO, S.L.** con C.I.F. nº **B-11671567**, por un importe, I.V.A. incluido, de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS Y TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (488,37 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y la Dirección del Museo Arqueológico; así como los demás documentos obrantes en el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a diez de abril de dos mil quince.

	Código Cifrado de Verificación: 5Z1TL560R4X1F34 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local
SN 1024866909 FECHA 14/04/2015		
 5Z1TL560R4X1F34		